Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

Medellín, 15 de julio de 2026

COMUNICADO 023 – 150726

DE: Órgano de administración
PARA: Clubes afiliados

ASUNTO: ***Fecha para los exámenes de ascenso a negro.***

Cordial saludo.

El Órgano de Administración de la Liga Antioqueña de Taekwondo y la Comisión Técnica Departamental se permiten informar a todos los clubes afiliados que el **Examen de Ascenso a Grados Danes** se llevará a cabo el día **domingo 30 de agosto de 2026**, a partir de las **8:00 a. m.**, en el **Salón de Taekwondo del Coliseo de Combate "Guillermo Gaviria Correa"**.

Para la participación en este examen, los aspirantes deberán dar estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la **RESOLUCIÓN N° R010 – 040426 "Por medio de la cual se regulan los exámenes de ascenso a grados Danes en la Liga Antioqueña de Taekwondo"**.

Se recuerda a todos los participantes que:

- El uso del **dobok reglamentario** es obligatorio durante toda la jornada de evaluación.
- La presentación personal deberá ser acorde con los lineamientos establecidos para este tipo de actividades.
- Cada club deberá remitir al correo institucional de la Liga Antioqueña de Taekwondo el listado de los practicantes que presentarán el examen, con nombre completo y número de identificación.
- La documentación de cada aspirante deberá enviarse organizada en carpetas y con la totalidad de los requisitos exigidos en la resolución mencionada.

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

- **Solo se recibirá la documentación que cumpla con lo establecido en la Resolución N° R010 – 040426.**

Agradecemos a los clubes, entrenadores y deportistas atender oportunamente estas disposiciones con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de evaluación.

Cordialmente,

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
#TUDISICPLINALOHACEPOSIBLE

tu disciplina lo hace posible